1. Un minero con contrato indefinido recibe un salario base de 1.200 euros. No tiene más complementos. Tiene derecho a dos pagas extraordinarias que se cobran en junio y en diciembre y cuantía es igual al salario base cada una de ellas. Tiene un tipo de IRPF del 10%. Realiza la nómina del mes de mayo.

Domicilio: N.I.F.: C.I.F.: Nº de afiliación a la Seg. Social:	
C.I.F.: Nº de afiliación a la Seg. Social:	
C.i.i	
Cód. Cta. Cotización Seg. Social: Categoría o grupo profesional:	
Grupo de cotización:	
Período de Liquidación del 1 de mayo al 31 de mayo del 20 16 Total días: 30	
I. DEVENGOS IMPORTE TOTALES	
1.Percepciones Salariales:	
Salario Base 1.2	00,00€
Complementos Salariales	
Horas extraordinarias	
Horas complementarias	
Gratificaciones extraordinarias	
Salario en especie	
2.Percepciones No Salariales:	
Indemnizaciones o suplidos	
Prestaciones o indemnizaciones de la Seguridad Social	
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos	
Otras percepciones no salariales	
	00,00€
II. DEDUCIONES	10,00 E
1APORTACION DEL TRABAJADOR A LAS COTIZACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
Desempleo (total devengado+prorateo extras)x 1,55% 21,70 € Formación Profesional (T deveng+prorateo extras)x 0,10% 1,40 €	
FOILIDGUOIL PROJESIONAL.	
Horas extras <mark>(Total horas)x 4,70% 0,00 €</mark>	10 00 £
Horas extras(Total horas)x 4,70% 0,00 € TOTAL APORTACIONES	38,90€
Horas extras(Total horas)x 4,70% 0,00 € TOTAL APORTACIONES	20,00€
Horas extras (Total horas)x 4,70% 0,00 € TOTAL APORTACIONES	20,00 € 08,90 €
Horas extras(Total horas)x 4,70% 0,00 € TOTAL APORTACIONES	20,00 € 08,90 € 91,10 €
Horas extras (Total horas)x 4,70% 0,00 € TOTAL APORTACIONES	20,00 € 08,90 € 91,10 €
Horas extras(Total horas)x TOTAL APORTACIONES	20,00 € 08,90 € 91,10 €
Horas extras(Total horas)x TOTAL APORTACIONES	20,00 € 08,90 € 91,10 € ACIÓN
Horas extras(Total horas)x TOTAL APORTACIONES	20,00 € 08,90 € 91,10 € ACIÓN
Horas extras(Total horas)x TOTAL APORTACIONES	20,00 € 08,90 € 91,10 € ACIÓN
Horas extras(Total horas)x TOTAL APORTACIONES	20,00 € 08,90 € 91,10 € ACIÓN
Horas extras (Total horas)x TOTAL APORTACIONES	20,00 € 08,90 € 91,10 € ACIÓN
Horas extras(Total horas)x TOTAL APORTACIONES	20,00 € 08,90 € 91,10 € ACIÓN N
Horas extras(Total horas)× TOTAL APORTACIONES	20,00 € 08,90 € 91,10 € ACIÓN N 30,40 € 00,10 €
Horas extras(Total horas)× TOTAL APORTACIONES	20,00 € 08,90 € 91,10 € ACIÓN N 30,40 € 00,10 € 77,00 €
Horas extras(Total horas)× 4,70% 0,00 € TOTAL APORTACIONES	20,00 € 08,90 € 91,10 € ACIÓN N 30,40 € 00,10 € 77,00 € 8,40 €
Horas extras(Total horas)× TOTAL APORTACIONES	20,00 € 08,90 € 91,10 € ACIÓN N 30,40 € 00,10 € 77,00 €

 $http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/CotizacionRecaudaci10777/Basesytiposdecotiza36537/index.htm$

2. Un panadero con contrato indefinido recibe un salario base de 1.100 euros y un complemento de antigüedad de 110 euros. Tiene derecho a tres pagas extraordinarias que se cobran en junio, septiembre y en diciembre y cuantía es igual al salario base más antigüedad cada una de ellas. Tiene un tipo de IRPF del 12%. Realiza la nómina del mes de marzo.

Empresa:	Trabajador:			
Domicilio:	N.I.F.:			
C.I.F.:	Nº de afiliación a la Seg. S			
Cód. Cta. Cotización Seg. Social:	Categoría o grupo profesi Grupo de cotización:	onai:		
Período de Liquidación del 1 de marzo	•	el 2016		Total días: 30
I. DEVENGOS			IMPORTE	TOTALES
1.Percepciones Salariales:				
Salario Base				1.100,00€
Complementos Salariales				
				110,00€
Horas extraordinarias				
Horas complementarias				
Gratificaciones extraordinarias				
Salario en especie				
2.Percepciones No Salariales:				
Indemnizaciones o suplidos				
Prestaciones o indemnizaciones de la Se	eguridad Social			
Indemnizaciones por traslados, suspens	iones o despidos			
Otras percepciones no salariales	· ·			
A.TOTAL DEVENGADO				1.210,00 €
II. DEDUCIONES				
1APORTACION DEL TRABAJADOR A LAS	COTIZACIONES DE LA SEGU	JRIDAD SO	CIAL	
Contingencias comunes (salario+compl+pr	orateo)x	4,70%	71,09 €	
Desempleo (total devengado+ prorateo)x		1,55%	23,44 €	
Formación Prof <mark>esional ^{(total devengado}</mark>	+ prorateo)x	0,10%	1,51 €	
Horas extras total horasx			0,00€	
TOTAL APORTACIONES				96,04 €
IRPF		12%	••••••	145,20€
B. TOTAL A DEDUCIR				241,24 €
LIQUIDO TOTAL A PERCIB	IR (A-B)			968,76 €
DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE CO				E RECUDACIÓN
CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETEN	ICIÓN DEL IRPF Y APORTAC			,
CONCEPTO		BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESA
1. Contingencias comunes				
Importe remuneración mensual				
Importe prorrata pagas extraordinarias				
	TOTAL	1.512,50	23,60%	356,95 €
_	AT y EP		1,95%	29,49 €
• • •	Desempleo	1 512 50	5,50%	83,19 €
	Formación profesional Fondo de Garantía Salarial	1.512,50	0,60%	9,08 €
3. Cotización adicional horas extraordina		0,00	0,20% 23,60%	3,03 € 0,00 €
4. Base sujeta a retención I.R.P.F		1.210,00	23,00%	0,00€
7. Dase sujeta a retellululi I.N.F.F	••••••	1.210,00		

3. Un trabajador con contrato fijo que se dedica a la fabricación de hierro tiene las siguientes remuneraciones: Salario base 950. Antigüedad 95. Nocturnidad: 60. Tiene derecho a 4 pagas extraordinarias de salario base más antigüedad cada una de ellas. Tiene un IRPF del 13%. En el mes de febrero ha realizado unas horas extraordinarias no estructurales por valor de 200 euros. Se pide realizar la nómina del mes de febrero.

Empresa:	Trabajador:			
Domicilio:	N.I.F.:			
C.I.F.:	Nº de afiliación a la Seg	Social:		
Cód. Cta. Cotización Seg. Social:	Categoría o grupo profe			
	Grupo de cotización:			
Período de Liquidación del 1 de febi	ero al 29 de febrero	del 2016		Total días: 30
I. DEVENGOS			IMPORTE	TOTALES
1.Percepciones Salariales:				
Salario Base				950,00€
Complementos Salariales				
Antigüedad	•••••			95,00 €
Nocturnidad				60,00 €
Horas extraordinarias(no estructur	ales)			200,00€
Horas complementarias				·
Gratificaciones extraordinarias				
Salario en especie				
2.Percepciones No Salariales:				
Indemnizaciones o suplidos				0,00€
Prestaciones o indemnizaciones de la	Seguridad Social			
Indemnizaciones por traslados, suspe	ensiones o despidos			
Otras percepciones no salariales				
A.TOTAL DEVENGADO				1.305,00 €
II. DEDUCIONES				
1APORTACION DEL TRABAJADOR A L	AS COTIZACIONES DE LA SEGU		IAL	
Contingencias comunes (salario+comp		4,70%	68,31 €	
Desempleo(total devengado+prorateo)		1,55%	25,63 €	
Formación Profesional. (total devengado Horas extras (total horas)x		0,10%	1,65€	
TOTAL APORTACIONES		4,70%	9,40 €	104.00.6
IRPF		13%	••••••	104,99 €
			•••••	169,65 €
	RCIBIR (A-B)			274,64 €
DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE	· · ·			1.030,36 €
CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RE				.UDACION
CONCEPTO	ILINCION DEL INFF I AFORTA	BASE	TIPO	APORTACIÓN
CONCELLIO		DAJL	111 0	EMPRESA
1. Contingencias comunes				
Importe remuneración mensual	1.105,00			
_	348,33			
Importe remuneración mensual Importe prorrata pagas extraordinarias	348,33 TOTAL	1.453,33	23,60%	342,99 €
Importe remuneración mensualImporte prorrata pagas extraordinarias 2. Contingencias	348,33 TOTAL AT y EP		3,85%	63,65€
Importe remuneración mensual Importe prorrata pagas extraordinarias 2. Contingencias profesionales y conceptos	TOTALAT y EP Desempleo	1653.33	3,85% 5,50%	63,65 € 90,93 €
Importe remuneración mensualImporte prorrata pagas extraordinarias 2. Contingencias	TOTAL	1653.33 1.653,33	3,85% 5,50% 0,60%	63,65 € 90,93 € 9,92 €
Importe remuneración mensual Importe prorrata pagas extraordinarias 2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta	348,33 TOTAL AT y EP Desempleo Formación profesional Fondo de Garantía Salarial	1653.33 1.653,33 1653.33	3,85% 5,50% 0,60% 0,20%	63,65 € 90,93 € 9,92 € 3,31 €
Importe remuneración mensualImporte prorrata pagas extraordinarias 2. Contingencias profesionales y conceptos	TOTAL	1653.33 1.653,33	3,85% 5,50% 0,60%	63,65 € 90,93 € 9,92 €

4. Un trabajador que se dedica al comercio al por menor con contrato fijo tiene las siguientes remuneraciones: Salario base 950. Antigüedad 95. Nocturnidad: 60. Tiene derecho a 2 pagas extraordinarias de salario base cada una de ellas que se cobran en junio y en diciembre. Tiene un IRPF del 13%. En el mes de junio ha realizado unas horas extraordinarias no estructurales por valor de 200 euros. Se pide realizar la nómina del mes de junio.

Domicilic CLF :	Empresa:	Trabajador:			
Categoría o grupo profesional:		N.I.F.:			
Periodo de Liquidación del 1 de junio al 30 de junio del 2016 Total días: 30	C.I.F.:	Nº de afiliación a la Seg.	Social:		
Periodo de Liquidación del 1 de junio al 30 de junio del 2016 IMPORTE TOTALES	Cód. Cta. Cotización Seg. Social:		sional:		
I. DEVENGOS IMPORTE TOTALES		<u> </u>			1
Salario Base		30 de junio del 20	016		l
Salario Base	I. DEVENGOS			IMPORTE	TOTALES
Antigüedad 95,00 € Nocturnicidad Noct	1.Percepciones Salariales:				
Nocturnicidad.	Salario Base				950,00€
Nocturnicidad	Complementos Salariales				
Horas extraordinarias(no estructurales)	Antigüedad				95,00€
Horas complementarias. Gratificaciones extraordinarias. Salario en especie. 2.Percepciones No Salariales: Indemnizaciones o suplidos. Prestaciones o indemnizaciones de la Seguridad Social. Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos. Otras percepciones on salariales. Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos. Otras percepciones o indemnizaciones de la Seguridad Social. Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos. Otras percepciones on salariales. A.TOTAL DEVENGADO. 1.DEDUCIONES 1APORTACION DEL TRABAJADOR A LAS COTIZACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Contingencias comunes. sal+compl+prorateo Desempleo. 1,55% 22,68 € Formación Profesional. 4,70% 9,40 € 1,46 € Horas extras. 4,70% 9,40 € 10,10% 1,46 € 1,55% 1,46 € 1,56% 1,56% 1,56% 1,56% 1,56% 1,56% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50 € 1,50% 1,5	Nocturnicidad			·	60,00€
Horas complementarias. Gratificaciones extraordinarias. Salario en especie. 2.Percepciones No Salariales: Indemnizaciones o suplidos. Prestaciones o indemnizaciones de la Seguridad Social. Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos. Otras percepciones on salariales. Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos. Otras percepciones o indemnizaciones de la Seguridad Social. Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos. Otras percepciones on salariales. A.TOTAL DEVENGADO. 1.DEDUCIONES 1APORTACION DEL TRABAJADOR A LAS COTIZACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Contingencias comunes. sal+compl+prorateo Desempleo. 1,55% 22,68 € Formación Profesional. 4,70% 9,40 € 1,46 € Horas extras. 4,70% 9,40 € 10,10% 1,46 € 1,55% 1,46 € 1,56% 1,56% 1,56% 1,56% 1,56% 1,56% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50 € 1,50% 1,5	Horas extraordinarias(no estructurales)				200,00€
Salario en especie	Horas complementarias				·
Salario en especie	Gratificaciones extraordinarias		la	as contingencias de est	950.00 €
Percepciones No Salariales: Indemnizaciones o suplicos 0,00 € Prestaciones o indemnizaciones de la Seguridad Social 0,00 € Prestaciones o indemnizaciones de la Seguridad Social 0,00 € Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos 0,00 € Otras percepciones no salariales 0,00 € A.TOTAL DEVENGADO 0.2.255,00 € I. DEDUCIONES 1. APORTACION DEL TRABAJADOR A LAS COTIZACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Contingencias comunes 1,55% 22,68 € Formación Profesional 1,46 € Horas extras 0,10% 1,46 € TOTAL A PEDUCIR 13% 293,15 € TOTAL A DEDUCIR 13% 293,15 € TOTAL A DEDUCIR 1,868,93 € DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECUBCIÓN CONJUNTA Y DE LA BASES SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA CONCEPTO BASE TIPO APORTACIÓN EMPRESA CONCEPTO BASE TIPO APORTACIÓN EMPRESA CONTINGENCIAS COMUNES 1,105,00 Importe prorrata pagas extraordinarias 1,105,00 Importe prorrata pagas extraordinarias 1,263,33 23,60% 298,15 € 2. Contingencias AT y EP 1,65% 24,15 € profesionales y conceptos Desempleo 5,50% 80,48 € de recaudación conjunta Formación profesional 1,463,33 0,60% 8,78 € profesionales y conceptos Desempleo 5,50% 80,48 € de recaudación conjunta Formación profesional 1,463,33 0,60% 8,78 € Fondo de Garantía Salarial 0,20% 23,60% 3,93 € 3,60tización adicional horas extraordinarias 5,00% 3,60% 3,93 €	Salario en especie		0	e nam prorateado en el le nominas	resto
Indemmizaciones o suplidos			•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••		
Prestaciones o indemnizaciones de la Seguridad Social	l •				0.00 €
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos.					0,00 €
A.TOTAL DEVENGADO. 2.255,00 €					
National Devendadoo		-			
II. DEDUCIONES 1APORTACION DEL TRABAJADOR A LAS COTIZACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Contingencias comunessal+compl+prorateo 4,70% 59,38 € Desempleo	l ' '				2.255.00 €
1APORTACION DEL TRABAJADOR A LAS COTIZACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Contingencias comunes sal+compl+prorateo					
Contingencias comunessal+compl+prorateo 4,70% 59,38 € Desempleo		TZACIONES DE LA SEGURI	DAD SOCIA	ΔΙ	
Desempleo		ILA CHONES DE LA SECONI			
Formación Profesional			-		
Horas extras	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		-	· ·	
IRPF	Horas extras		-	· ·	
IRPF	TOTAL APORTACIONES		·	•••••	92,92€
C. LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)	IRPF		13%	••••••	293,15 €
C. LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)	TOTAL A DEDUCIR				386,07 €
DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA CONCEPTO BASE TIPO APORTACIÓN EMPRESA 1. Contingencias comunes Importe remuneración mensual	C. LIQUIDO TOTAL A PERCIBIF	R (A-B)			
CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA CONCEPTO BASE TIPO APORTACIÓN EMPRESA 1. Contingencias comunes Importe remuneración mensual					
EMPRESA 1. Contingencias comunes 1.105,00 Importe remuneración mensual					
1. Contingencias comunes Importe remuneración mensual	CONCEPTO		BASE	TIPO	APORTACIÓN
Importe remuneración mensual					EMPRESA
Importe prorrata pagas extraordinarias	1. Contingencias comunes				
TOTAL	Importe remuneración mensual	1.105,00			
2. ContingenciasAT y EP1,65%24,15 €profesionales y conceptosDesempleo5,50%80,48 €de recaudación conjuntaFormación profesional Fondo de Garantía Salarial1.463,33 0,60%0,60% 0,20%8,78 €3. Cotización adicional horas extraordinarias	Importe prorrata pagas extraordinarias	158,33			
profesionales y conceptosDesempleo5,50%80,48 €de recaudación conjuntaFormación profesional1.463,330,60%8,78 €Fondo de Garantía Salarial0,20%2,93 €3. Cotización adicional horas extraordinarias		TOTAL	1.263,33	23,60%	298,15€
de recaudación conjunta Formación profesional 1.463,33 0,60% 8,78 € Fondo de Garantía Salarial 0,20% 2,93 € 3. Cotización adicional horas extraordinarias 200,00 23,60% 47,20 €	2. Contingencias	AT y EP		1,65%	24,15 €
de recaudación conjunta Formación profesional 1.463,33 0,60% 8,78 € Fondo de Garantía Salarial 0,20% 2,93 € 3. Cotización adicional horas extraordinarias 200,00 23,60% 47,20 €		•		•	
Fondo de Garantía Salarial 0,20% 2,93 € 3. Cotización adicional horas extraordinarias 200,00 23,60% 47,20 €		·	1.463.33	•	-
3. Cotización adicional horas extraordinarias 200,00 23,60% 47,20 €	I		,	•	
			200,00	•	
	4. Base sujeta a retención I.R.P.F		-	•	-

5. Un cartero con contrato fijo tiene las siguientes remuneraciones: Salario base 1.200. Antigüedad 60. Plus de jefatura 80. Tiene derecho a 3 pagas extraordinarias de salario base cada una de ellas que se cobran en junio y en diciembre, estando la 3ª prorrateada. Tiene un IRPF del 11%. En el mes de noviembre ha realizado unas horas extraordinarias no estructurales por valor de 70 euros. Se pide realizar la nómina del mes de noviembre.

Período de Liquidación del 1 de 1	noviembre al 31 d	le novie	mbre del 201	6	Total días: 30
I. DEVENGOS				IMPORTE	TOTALES
1.Percepciones Salariales:					
Salario Base			<u> </u>		1.200,00€
Complementos Salariales					
Antigüedad			<u> </u>		60,00€
Plus de jefatura			<u> </u>		80,00€
Horas extraordinarias(no estruc	cturales)				70,00 €
Horas complementarias					
Gratificaciones extraordinarias					100,00€
Salario en especie					•
2.Percepciones No Salariales:					
Indemnizaciones o suplidos					0,00€
Prestaciones o indemnizaciones d					-
Indemnizaciones por traslados, su	-				
Otras percepciones no salariales					1510
A.TOTAL DEVENGADO					1.510,00 €
II. DEDUCIONES					•
1APORTACION DEL TRABAJADOR	A LAS COTIZACIONES	DE LA SI	GURIDAD SO	CIAL	
Contingencias comunessalario-			4,70%	77,08 €	
Desempleo			1,55%	26,51 €	
Formación Profesional			0,10%	1,71 €	
Horas extras			4,70%	3,29 €	
TOTAL APORTACIONES		•••••		•••••	108,59€
IRPF		•••••	11%		166,10€
B. TOTAL A DEDUCIF	?			••••••	274,69 €
LIQUIDO TOTAL A PI					1.235,32 €
DETERMINACIÓN DE LAS BASES I	DE COTIZACIÓN A LA	SEGURIE	OAD SOCIAL Y	CONCEPTOS DE	RECUDACIÓN
CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A	RETENCIÓN DEL IRPE	Y APOR	TACIÓN DE LA	EMPRESA	
CONCEPTO			BASE	TIPO	APORTACIÓN
					EMPRESA
1. Contingencias comunes					
Importe remuneración mensual	1.	340,00			
Importe prorrata pagas extraordina	rias	300,00			
					_
l	TOTAL	•••••	1.640,00	23,60%	3
2. Contingencias	AT y EP			1,75%	
profesionales y conceptos	Desempleo	!	4 740 00	5,50%	!
de recaudación conjunta	Formación profesion		1.710,00	0,60%	
2 Cationalida adialamenti anno	Fondo de Garantía		70.00	0,20%	
3. Cotización adicional horas extra			70,00	23,60%	
4. Base sujeta a retención I.R.P.F		•••••	1.510,00		